

ORIGINAL

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
IX REGION DE LA ARAUCANIA
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD PAGOS SUBSIDIOS
D.S. 4 (2009) 495 ✓

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN (S) N°

1850

Temuco

25 MAYO 2011

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 4 (V. y U) de 2009 que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional Extraordinario para la adquisición de viviendas económicas y prestamos de enlace a corto plazo a las Empresas Constructoras;
- b) La resolución N° 2718 del 13.07.2009, suscrito entre Inmobiliaria Aconcagua Sur. Ltda.. y El SERVIU Región de la Araucanía, que aprueba Convenio suscrito con fecha 01.06.2009 para las Obras de Ejecución de un Programa de 80 Departamentos en la Comuna de Temuco
- c) Las cartolas de preasignación de los respectivos subsidio D.S. 4 2009., ingresados por Inmobiliaria Aconcagua Sur Ltda.;
- d) La resolución N° 4695 de fecha 03.12.2009, que apruebo préstamo de enlace por un monto de 7.600,00 UF. a Inmobiliaria Aconcagua Sur, Ltda...
- e) La resolución N° 337 de fecha 27.01.2011, que establece la devolución del préstamo de enlace anteriormente descrito ; .
- f) La solicitud de fecha 25 de Mayo 2011 de Inmobiliaria Aconcagua Sur Ltda..donde se solicita cancelación de 10 Operaciones de un total de 80, cuyas Escrituras se encuentran debidamente inscritas en el Conservador de Bienes Raíces correspondientes al conjunto habitacional Edificios Casonas del Carmen, según nomina que se detalla ; :

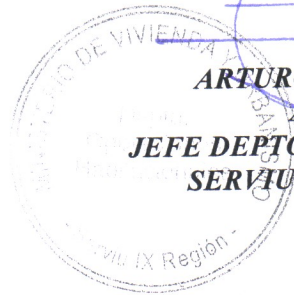
N°	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MONTO SUBSIDIO
1	15244552 - 0	ASTETE	PAULMANN	FABIOLA CRISTINA	380
2	15248501 - 8	CHÁVEZ	RODRÍGUEZ	PAULINA ALICIA	380
3	15550038 - 7	HERNÁNDEZ	PINCHEIRA	RODRIGO FELIPE ALEJANDRO	380
4	15264357 - 8	JARAMILLO	RIVERA	MARÍA CECILIA	380
5	15257856 - 3	LEGUER	NARVÁEZ	KARINA DENISE	380
6	15880617 - 7	MOLINA	CAMPOS	YISLEYN DAYAN	380
7	16508246 - K	PINO	MATUS	ANGELA EUNICE	380
8	13917616 - 2	RIVERA	PARRA	WISNIA GORETTY	380
9	5901536 - 2	RIVERA	SEPÚLVEDA	JAIME ABEL	380
10	16597892 - 7	ZÁRATE	PARRA	EIDA BERZABEHT	380

- g) El Permiso de Edificación 408 de fecha 13.01.2010 otorgados por la D.O.M. de Temuco;
- h) La Recepción Definitiva N° 443 de fecha 29.09.2010 otorgado por la D.O.M. de Temuco ;
- i) Lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- j) El D.L. N° 1305 del 26.12.75, el D.S. N° 355 del 28.10.76, y la resolución N° 459 de fecha 25.08.2009, que designa al infrascrito en el cargo de Jefe de3pto. Operaciones habitacionales :

RESOLUCIÓN:

- 1.- Asignar los respectivos subsidios D.S. 4 (2009) mencionados en el visto b) de la presente resolución;
- 2.- Autorizar el pago total de 10 subsidios habitacional correspondiente a Subsidio Habitacional D.S. 4 (V. y U.) 2009, de 380 UF. c/u, lo que equivale a un monto de 3.800,00 UF. a favor de Inmobiliaria Aconcagua Sur. S.A. Rut. 76.516.090-1.
- 3.- El Depto. de Finanzas pagará el monto indicado en el Resuelvo anterior a Inmobiliaria Aconcagua Sur. S.A. Rut. 76.516.090-1. previa Orden de pago emitida por el Departamento Operaciones Habitacionales.
- 4.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al ITEM 3301131..

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE



ARTURO CANTOS OYÁRZUN
ARQUITECTO
JEFE DEPTO. OP. HABITACIONALES
SERVIU REGION ARAUCANIA

ACO//LMC//WFO..

TRANSCRIBIR A :

- SECRETARIA EJECUTIVA
- DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL
- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- UNIDAD PAGOS DESUBSIDIOS
- OFICINA DE PARTES

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA